

**RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022, DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TEMPORAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023.**

A la vista de la oferta indebida de una plaza de Profesor Asociado de Medicina Legal y Forense, se procede a la supresión de la plaza que se detalla a continuación en el Anexo I de la Resolución de 20 de mayo de 2022 por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Profesorado Temporal para el curso académico 2022/2023:

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z051/DML833.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.

Área: Medicina Legal y Forense.

Perfil: Medicina Legal y Forense.

Alcalá de Henares, 31 de mayo de 2022.

EL VICERRECTOR,

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.